

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten señas.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 6.º y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA; ATRASADO 0.20.

OFICINA: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITROUT, 55.

ADVERTENCIA.

Mientras que los suscritores que tienen pagado hasta fin de diciembre número se apresuran a renovar su suscripción, pagando adelantado el trimestre que ha empezado en el presente número; los que nos deban el trimestre ó trimestres anteriores nada han abonado. Suplicamos á los que en ese caso se encuentran se apiden de nosotros, pues tenemos muchas atenciones que cubrir y el periódico no da otro producto que el mismo que en su sostenimiento se invierte.

LA PAZ DE MURCIA.

El Ilmo. Sr. Gobernador ha tenido la atención de dirigirme la siguiente carta:

Sr. Director del periódico LA PAZ DE MURCIA.

Muy señor mío y de toda mi consideración: tan luego como me hice cargo del gobierno superior de esta provincia, tres cosas me han afectado profundamente: su orden social y municipal, la inseguridad personal; la postulación en la vía pública, y la multiplicación de ciertos sucesos desgraciados que ofenden con sus manifestaciones también públicas á la moral y á la civilización.

Respecto al primer punto, la actividad y la constancia continuaron siendo dentro de la ley la mas enérgica protesta del estado anti-social de un pueblo que invoca la regeneración de instituciones libres.

Respecto á lo tercero, ya se han dado disposiciones que han disuadido el público escándalo, y me prometo su mejor reforma de la nueva municipalidad, como de otras necesidades que apremian sobremanera á esta localidad. Pero de la que quiero ocuparme en estas líneas para que por su ilustrado órgano de que es V. director, vaya preparando la opinión de todos hacia los medios que este gobierno se propone tomar dentro de breves días, es sin duda con preferencia la postulación pública.

Algunos de los antiguos edificios de esta capital, sus lápidas conmemorativas, los cuadros que enaltecen el salón del municipio, todo esto publica cuán antigua y cuán atendida ha sido siempre la caridad por los nobles hijos de este pueblo. Sus prebados, sus mas notables hijos, sus distinguidos eclesiásticos, todos a porfia han venido fundando establecimientos de esta clase ó sacrificando sus vidas en epidemias y otras adversidades para auxiliar á sus semejantes á la voz de la religión y de la abnegación mas santa. Yo al menos, cuando entré en el salón de sesiones de este ayuntamiento me incliné con respeto ante los héroes de esta clase que allí se representan.

Pero hoy la postulación pública por particulares y modernas causas es en muchos una explotación sórdida, ó un lucro repugnante de las desgracias humanas. Según los datos de este gobierno, hoy mendigos que reciben la consigna de los lugares que han de recorrer, el punto donde se han de reunir y hasta el modo como se han de repartir sus ganancias. Cabalgatas enteras con personas enfermas ó que lo parecen, disformes ó lisados toman á esta capital y su huerta por campo de sus útiles viajes y como cuentan con la hospitalidad proverbial de los que habitan los campos, todo lo inundan y por todas partes llevan la huella de su desasos. de su inmoralidad familiar y el ejemplo de su ociosidad retribuida.

Hay mas todavía: en las calles mismas de esta capital, bajo el aparato de andrajos porotoseros, ha encontrado ya la policía personas de extrañas provincias que ocultando armas prohibidas postulan unas veces y acechan otras, el medio de apropiarse lo que no les dan, ó no es suyo.

Todo esto es preciso que desaparezca, y mi autoridad prevendrá á los señores alcaldes y jefes de los puestos de la guardia civil lo conveniente; pero antes, preciso es ilustrar al público para el día en que los agentes de mi autoridad traten de llevar estas medidas á efecto. Porque entonces sucede por desgracia que al apresar á los postuladores, siempre los transeúntes se ponen por una fatal sensibilidad á favor del desobediendo y no del agente que cumple con lo que el superior le ha mandado. El pobre en este caso será llevado á los establecimientos de beneficencia si es hijo de esta capital, ó á su pueblo, donde deben cuidar de su des-

amparo, repartiéndose así las cargas. De este modo la caridad ocurrirá al domicilio, y los impedidos y verdaderos necesitados pedirán en donde y como la autoridad municipal disponga.

Grande y noble es la misión de la prensa sobre estos puntos! Es la predicación que mas puede compensar las injusticias y las exageraciones de otras, y V. es demasiado ilustrado, Sr. Director, para no ver en esta cuestión del empuño de mi autoridad, el mejor lustro de un pueblo tan respetable como el de esta capital y su provincia.

De V. su mas atento s. q. b. s. m.,
Miguel Rodríguez Ferrer.

Nos ha parecido conveniente dar á luz la anterior carta como mejor medio de que nuestros lectores comprendan los buenos deseos que animan á nuestra autoridad en las cuestiones de policía, y de lo necesario que es el llevar á cabo las medidas que se propone tomar á fin de poner un correctivo á los abusos que de la caridad se hacen. Cuenta el Sr. Gobernador con nuestro apoyo, pues en cuestiones de orden, de moral y de conveniencia siempre hemos estado y estaremos al lado de la autoridad, y mucho mas cuando esta es tan celosa, tan escrupulosa y tan activa como la que está hoy al frente de esta provincia; cuenta el Sr. Rodríguez Ferrer con el apoyo de todos los murcianos, pues nos complacemos en reconocer la sensatez de todos, sin distinción de opiniones, en cuestiones de ese género, y lleve á cabo cuanto antes sus propósitos, seguro de que será agradecido cual se merece cuanto en este terreno haga.

Tenemos entendido que próximamente verá la luz un nuevo diario carlista, de las dimensiones de LA PAZ, á cuyo frente estará como director un conocido literato de esta capital.

Para su publicación se trata de montar un establecimiento tipográfico, abastecido de los tipos y maquinas necesarias.

No habiendo podido tener lugar en la antigua sociedad de enseñanza La Juventud, la junta general convocada para el domingo último, por falta de número de socios, se va á convocar para otra que se celebrará el próximo domingo á las doce de la mañana, en la cual se han de tratar asuntos de suma interés para la existencia de esa utilísima sociedad, por cuya razón se desea la asistencia del mayor número de socios.

Leemos en «El Eco de Cartagena»: «Gobernacion.—Sabemos que el Sr. Gobernador civil de la provincia ha dado las órdenes mas terminantes para que cese el abuso que venia cometiéndose en esta poblacion, sobre la libertad de que gozaban algunos penados de este correccional.

Merecen nuestro mas leal agradecimiento las disposiciones que ha dictado la espresada autoridad, evitando las quejas de este vecindario, transmitidas y publicadas por nuestro diario.»

Esta noche se verifica en nuestro teatro el beneficio de la apreciable dama joven Sra. Argüelles con la nueva obra del Sr. Marco *La feria de las mujeres* de que tantas representaciones se han dado recientemente en el teatro del Circo en Madrid.

Acaba de publicarse el prospecto del «Correo de la Moda» para 1872, y como en él se hacen notables mejoras, tales como aumentar un figurin iluminado á la primera edicion, de modo que á cada número acompañen un figurin y preciosos pliegos de bordados de un nuevo género, sin aumento de precio, á pesar de su extremada baratura, se invita á las señoras que deseen conocerle, que tengan la bondad de pedirlo á la administracion de nuestro periódico, calle del Zoco, núm. 5, donde hay números de nuestra.

Se ha recomendado de real orden la suscripcion al *Atlas de España* y sus posesiones de Ultramar de que hace años viene ocupándose el coronel de ingenieros, retirado, D. Francisco Coello, á los jefes y oficiales del ejército que voluntariamente deseen adquirir tan importante coleccion de cartas geográficas.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto quede en su fuerza y vigor la real orden de 31 de mayo de 1867 para que el hermano mayor de dos que sirven

en distintas armas del ejército pueda en el plazo de dos meses reclamar el destino á su rama de un hermano menor.

Ayer se recibió la credencial nombrando nuevamente director del sindicato de riego de Lorca á D. José Herrera y Forcada. Felicidades al Sr. Herrera.

Las platerías se encuentran cerradas tal como habíamos anunciado: esperamos que por la administración económica se atiendan las reclamaciones de los dueños de esos establecimientos para que puedan seguir ejerciendo su industria.

Segun «El Eco de Cartagena» pesa sobre aquel ayuntamiento un apremio por débito de 27,000 y pico de duros á los fondos provinciales.

Pues qué se hacen los productos de los arbitrios que constantemente se vienen cobrando en aquella ciudad?

LEY MUNICIPAL.

(Continuacion)

Art. 143. Los acuerdos de la junta son aplicables para ante la Comision provincial cuando por ellos se infringiere alguna de las disposiciones de esta ley, salvo lo en contrario ordenado por la misma; pero solo en la parte por la cual se hubiese cometido la infraccion.

Art. 144. Son en todo caso ejecutivos, con aprobacion de la junta municipal, y sin perjuicio de los anteriores recursos á que según esta ley hubiere lugar, los presupuestos formados para atender á medidas sanitarias de absoluta urgencia en las calamidades públicas y obras de carácter perentorio, cuando el importe no exceda de 2 pesetas 50 céntimos por vecino, ni de la tercera parte del presupuesto ordinario.

Art. 145. Para hacer efectiva la recaudacion serán aplicables los medios de apremio en primero y segundos contribuyentes dictados en favor del Estado.

CAPITULO II.

De la recaudacion, distribucion y cuenta de los fondos municipales.

Art. 146. La recaudacion y administracion de los fondos municipales está á cargo de los respectivos ayuntamientos, y se efectuará por sus agentes ó delegados.

Art. 147. La distribucion é inversion de fondos se acordará mensualmente por el ayuntamiento con sujecion á los presupuestos.

Art. 148. La ordenacion de pagos corresponde al alcalde.

La intervencion estará á cargo del contador, donde le hubiere, y en su defecto se ejercerá por un regidor elegido por el ayuntamiento.

Art. 149. Los ayuntamientos nombran y separan libremente á los depositarios y agentes para la recaudacion de todas las rentas y arbitrios del municipio.

A las mismas corporaciones corresponde tambien señalar la contribucion que aquellos empleados hayan de contribuir y las fianzas que deban prestar.

Si en el pueblo no hubiese persona que quiera encargarse de la custodia de fondos, el cargo de depositario será declarado concejil y obligatorio; pero no llevará aneja la prestacion de fianzas, y los gastos que originare serán de cuenta del municipio.

Art. 150. Los agentes de la recaudacion municipal son responsables ante el ayuntamiento, quedándole en todo caso civilmente para el municipio, caso de negligencia ú omision probada, sin perjuicio de los derechos que contra aquellos se puedan ejercitar.

Art. 151. Todos los fondos municipales ingresarán precisamente en la caja del ayuntamiento, cuyas tres llaves custodiarán el depositario, el ordenador y el interventor.

Art. 152. El contador ó el concejal interventor auxiliados si fuere necesario, por el secretario y demás dependientes del ayuntamiento, formarán las cuentas de cada ejercicio en las épocas correspondientes, y con los documentos justificativos serán sometidas al ayuntamiento, previa censura del síndico.

Art. 153. Fijadas definitivamente las cuentas por el ayuntamiento, serán pasadas, con el dictamen del síndico y los documentos justificativos, para su examen á la asamblea de vocales asociados de la junta municipal.

Esta, en el primer día útil del segundo trimestre del año económico, se reunirá en la casa de ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde, y asistiendo el secretario, y nombrará una comision de su seno para que, examinando las cuentas, emita su dictamen en término que no exceda de quince días.

Durante los quince días que precedan á la reunion, estarán las cuentas de manifiesto en la secretaría, y cualquier vecino puede examinarlas y formular por escrito sus observaciones, que serán comunicadas á la junta.

Art. 154. Las sesiones que la junta dedique á la discusion del dictamen de la comision serán presididas por un vocal que la misma elija. Los concejales pueden asistir con voz consultiva.

Art. 155. Examinadas y discutidas las cuentas y practicadas cuantas diligencias é informaciones crea necesarias la junta, se reunirá esta á puerta cerrada, y sin asistencia de los concejales, para acordar y votar por mayoría absoluta su dictamen definitivo.

Este dictamen irá suscrito por todos los concurrentes, sea cual fuere su opinion particular, que pueden no obstante salvar por medio de un voto escrito, el cual, original, quedará unido al

expediente, haciéndose constar así en el acta. Art. 156. Las cuentas quedan definitivamente aprobadas si obtienen el voto de la mayoría absoluta del total de vocales que componen la asamblea.

En otro caso, y en el de protestas por infraccion de ley ó malversacion de fondos, volverán al ayuntamiento, el cual hará por escrito las observaciones que estime oportunas, y unidas al original, devolverá el expediente á la asamblea, la cual con su informe, adoptado con arreglo á lo dispuesto en los dos artículos anteriores, pasará todos los documentos para su aprobacion definitiva á la Comision provincial dentro de los quince días siguientes al voto de la asamblea.

Art. 157. Los ayuntamientos publicarán al principio de cada trimestre un estado de la recaudacion é inversion de sus fondos durante el anterior.

(Se continuará)

VARIEDADES.

EL LIBRO DE CORTÉS (I).

I.
«Allegando baja el Segura con limpio raudal de plata»
taballas de pimentones
«y de panoxas doradas»
alli, en rústicas viviendas,
entre urrajos y cañas
hay una raza salvaje
casi no domesticada.

Sucias, puercas, legñosas,
mal vestidas las zagalas,
con el careñal desnudo,
virgen de lino y de lana,
pero con tales airesos
ganti es como las palmas,
«con ojos como luceros»
y narices remangadas,
al olor de los zigales
que medio desnudas andan
en flautas zaragüles
envueltas, y en rojas mantas,
en torno de sus viviendas,
y al compás de una guitarra,
se reman los domingos
y en alborozada zambra
bailan, levantando polvo,
malagueñas y parrandas.

II.

Porron capaz de un azumbre,
una mesa cojitranea
sostiene, y en torno de ella,
sobre unas tablas de enax,
(y men de los que en cuclillas
á sus soas se zolazan)
con un sojido primavera,
enfrente de una barraca,
como unas treinta personas,
entre mozos y zagalas,
se encuentran formando corro.
—Es la tribu de la Raya.—

Asomé la tin Facorra,
puso en la mesa la sálana,
dos vasos de leche anis,
y veinte tortas de pascan;
corrieron á la redonda
los vasos con algazara,
se consumieron las tortas,
hubo fianzas y chanzas,
se echaron cuatro rabuznos,
sacó Pencho la guitarra,
al compás de las postizas
bailáronse unas parrandas,
y cuando ya reventados
de tanto bailar estaban,
y se sentaron las mozas
con las caras como braxas,
y el aire se hizo insufible,
y enroqueció el que cantaba,
y ellos miraron el suelo
con la punta de sus varas;
á finalizar la fiesta
(que ya se iba haciendo larga)
con el Libro de Cortés
apareció Anton Cegarra,
que es el sabio de los sabios
de los sabios de la Raya,
y con voz aguarulosa
deletró esta se llama:

III.

La Luna preside el año,
único Dios ¡cosa rara!
que tiene cuartos de todos
los que este mundo barajan;
habrá, pues, muchos dineros,
pero robarán las capus
en la plaza del teatro,
aunque recojan las armas.
Vendrán mas gobernadores
que arenas llevan las aguas;
arreglarán sus disputas
Victorio Emanuel y el Papa,
el uno con indulgencias
y el otro con estocadas,
y en la Juventud Católica

(I) Se llama así un célebre libro de oráculos muy extendido entre los habitantes de nuestra vega. Los versos entrecomillados son de nuestro querido Der-Lherling.

algún orador de charpa se ocupará del suceso entre bravos y palmadas.

Se pagará á los maestros y á las viudas militares, y no habrá chicas solteras, extinguíendose la raza de solterones que son menoscabo de la patria; arreglarán los caminos de la Alberca y la Fuensanta; en la plaza de Palacio dará al fin el pozo en agua, y al eminente Belluga se le erigirá una estatua que D. José Marin Baldo tiene hace tiempo trazada; en los bailes del teatro brillará la aristocracia; pondrán otra vez las puertas las huertas republicanas; se publicarán las obras de Der-Lherling, ya empastadas, y en los salones de Alvarez habrá muchas chicas guapas.

El Ideal im-Político mostrará cual la Traviata; se arrepentirá las jóvenes que tengan para ello causa, en el callejon del Conde hallando dispuesta casa.

La calle de S. Antonio será compuesta con grava rompiéndole al trancuete cables, botillos, y... el alma!

La Comision provincial publicará al fin las actas; El Dericho y El Deber se zurrarán la badana; seguirán Los Usureros;

La Virgen de la Fuensanta saldrá tambien, por entregas; Mollia tendrá una gauga en el teatro si sigue tan lleno como cata pascha; y en los meses de verano se pelearán por las aguas, y habrá puños como mientes, y la gente acomodada se marchará á tomar baños á la Alberca y á Totana.

Pagarán el alumbrado que, no pagado, se apaga; morirá La Juventud, La Ilustracion deslustrada, El Circulo, y alguna otra que está dando las boqueadas; vendrá Monerri; á Arnao se le dará su medalla; habrá quien se vuelva loco puesto que la luna manda; habrá quien se haga persona echándose pecho al agua, y hombre honrado con calzón mas remendados que un mapa; y, en fin, entre otros sucesos que el sabio Cortés se calla, hará calor en verano, en el invierno habrá escarcha, y en primavera los arboles volverán á ornar sus ramas con dulces frutos y hojas verdes como la esperanza; nacarán niños; los viejos se coronarán de onas; y habrá novijos, y bodas; y viudas, y mal casadas, y ricos, y sin-un-céntimo, y buenas obras y estafas, y al fin del año tendremos un año mas á la espalda y un paso mas á la tumba que entrelierta nos aguarda porque, al fin, Dios sobre todo que Dios es quien siempre manda.

IV.

Así el juicio de Cortés leyó en alto el tío Cegarra después saluda al cortejo se emboza luego en la manta mote, carraspeas, escupe, la cicca de un salto gaus, toma el camino y se aleja...

Electo... de... sus... pisadas... (Pia- nísimo.)

DISENTERIA

curada con el Café de bellotas.

Esta inflamacion intestinal, cuyos principales síntomas son evacuaciones frecuentes de materias mucosas, puriformes ó sanguineas, pujos ó contiua necesidad de defecar, dolores vivos y sensacion de calor y peso en el ano, se combate con gran éxito con el Café de Bellotas con almendra de coco, ya sea la disenteria aguda ó crónica, biliosa ó serosa.

Es excelente para la denticion y destete de los niños, para señoras embarazadas y para sanos enfermos ó convalescentes, y para reemplazar al café ó chocolate como cena ó desayuno.

Se vende á 7 reales caja de media libra. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

REVISTA DE LA PRENSA

Leemos en un periódico de Cádiz:

«Ayer mañana, despues de haber pasado por la plaza del Pueblo las fuerzas que se embarcaron para Ultramar, fueron cambiadas las colgaduras que ostentaban las Casas Consistoriales por otras negras, en señal de luto por ser el aniversario de la muerte del ilustre marqués de los Castillejos.»

«El tren ascendente que salió de esta ciudad el sábado, al llegar á Despenaperros chocó la locomotora con una piedra que habia desprendida de un desmonte, quedando sepultada la máquina en el derrumbe que se hizo mayor en el choque. Felizmente no hubo desgracias que lamentar, y fueron socorridos los pasajeros por el tren descendente de Madrid que llegó antes de ayer, como saben nuestros lectores, con seis horas de retraso á esta ciudad.»

Dice La Nación:

«Según se nos ha asegurado, á los empleados del ministerio de la Gobernación se les ha dado estas últimas Pascuas media mensualidad de su paga por vía de aguinaldo.»

Esta larguza del Sr. Sagasta se aviene mal con las separaciones de infelices empleados de escaso sueldo hechas á título de economías; no se compagina tampoco con el estado de la Hacienda, y solamente se comprendería si el bolsillo particular de S. R. pagase semejantes prodigalidades.

Despues de todo, es lógico que este sistema de gratificaciones y pagas extraordinarias, resabio de pasados abusos y recuerdo de administraciones corruptoras, renazca hoy, cuando las corrientes parece que se dirigen en aquel sentido.»

El mismo añade:

«No sabemos qué Ministro ó alto funcionario de Palacio ha tenido la idea infeliz de aconsejar al rey que no sentase á su mesa, como deseaba, á dos soldados, á dos cabos y dos sargentos del batallón de cazadores de Santander que ha marchado á Cuba.»

La aristocracia de doblé que le ha salido á la revolución es más intransigente que la verdadera, pues esta jamás desdeñó al pueblo ni trató de alejarle del Palacio de los reyes.

Los plebeyos cuando se aristocratizan, ó mejor dicho, cuando quieren aristocratizarse, son insoportables, pues creen que cuanto mayor desprecio muestren á las clases de que proceden, tanto más aristocratas aparecen. El plebeyo envaneceido es el tipo más grotesco que conocemos.

A esos aristócratas de comedia que se arrastran en Palacio les advertiremos que la reina de Inglaterra, es decir, del país más aristocrático del mundo, sentó á su mesa á algunos soldados de los que iban á combatir á Abysinia, á pesar de ser mercenarios.

Si pretenden rodear al trono de falsos esplendores y de antiguas odiosas prácticas, incurrirán seguramente en el desprecio de esos mismos reyes á quienes pretenden borbonizar, y en el del país, que se burla ya de semejantes vejeces.»

La Constitución da cuenta en los siguientes términos del Consejo celebrado ayer, dice así:

«En el Consejo de Ministros celebrado ayer tarde, no se abordaron las dos cuestiones magñas que son objeto de todas las conversaciones en los círculos políticos: el nombramiento de capitán general para Cuba y el nuevo arreglo de gobernadores.»

El Sr. Sagasta, cuyo pensamiento es alargar los días de su mando, aun á costa de humillarse ante el Sr. Topete, no se ha atrevido á plantear en Consejo el arreglo de gobernadores; así, como también para ganar tiempo, en el asunto de Cuba, ha pedido la rectificación del telegrama del general Valmaseda, cuya contestación no habia llegado á la hora de celebrarse el Consejo ante el rey.

Estos son los medios de que el Presidente del Gabinete se ha valido para aplazar ámbos asuntos, y esta la causa de no haberse tratado ante S. M. en el Consejo de ayer.»

Y despues añade:

«Parece ser que en el Consejo de Ministros celebrado ayer, se trató también de la reanudación de las tareas parlamentarias, pero no se fijó la fecha.»

El Eco del Progreso dedica su artículo á ensalzar al príncipe de Vergara, D. Baldomero Espartero, elogiando á S. M. por haber conferido tan elevado título al patriarca de nuestras libertades.

La Revolución Social titula su primer artículo Lo que cuestan los reyes. Al articulista no le indignan los reyes que reciben tantos millones, sino los pueblos estupidos que se los dan.»

La Política recuerda algunas palabras del discurso de la Corona, manifestando que los actos llevados á cabo por D. Amadeo I no bastan para juzgarle. La Política dice que no se despojara por ahora del luto indefinido que vistió por la verdadera dinastía de la revolución.

El Tiempo recuerda el aniversario de la entrada de S. M. Amadeo I en Madrid, diciendo que su trono fué levantado por la ceguera y las malas pasiones; que reina gran vacío en torno de él, y que la nobleza, el clero y la alta banca faltaron á la recepción de 1.º de Enero.

El Diario Español habla de los trabajos que realizan los borbonicos, manifestando ciertos temores de que estos obtengan el triunfo sobre la revolución, si nuestros odios y nuestras luchas interiores les sirven de auxiliares.

El Pueblo dice que el actual Ministerio e halla de cuerpo presente desde el día de su juramento, y que Serrano se prepara á recoger la herencia del difunto.

El Pensamiento Español se congratula 1

ver que D. Carlos no transige ni transigirá jamás con el menoscabo de los principios que simboliza.

El Pensamiento aguarda un hecho providencial que ayude al triunfo de D. Carlos. «Que Dios apresure los tiempos (dice). Que alcancen á verlo el Sumo Pontífice, que tantas veces ha dicho non possumus, y el príncipe que no menos ha declarado su intransigencia con el liberalismo.»

La Independencia Española dice que todo es ilusión en este mundo para los cimbríos, y que se engañan si creen que el Gobierno ha de poner obstáculos á la manifestación de las opiniones en el Congreso.

La Dinastía Popular elogia en su número primero al rey elegido por las Constituyentes, manifestando su esperanza de que D. Amadeo I llegará á ser un gran rey, como Leopoldo I de Bélgica.

El Argos dedica su artículo al aniversario de la entrada de D. Amadeo I en la capital de España.

La Reconquista recuerda que Pio IX ha enaltecido las memorias de D. Pelayo, y escita á los carlistas á que imiten al valeroso héroe de la reconquista de España, dando ejemplo de energía y perseverancia.

En otro artículo, titulado Recuerdos y esperanzas, dice el mismo periódico:

«Esperemos, pues, en el año que empieza; que la esperanza, como decía un sabio, no obstante lo ilusorio de sus promesas, todavía es mejor consejero que el miedo.»

La Epoca publica tres revistas del año 1871, económica, política interior y política exterior.

La Constitución se hace cargo de la carta-circular que los individuos de la Junta directiva del partido progresista histórico han remitido á varios Diputados y Senadores progresistas-democráticos.

El Eco de España se hace cargo de las siguientes palabras con que el rey terminó el discurso de contestación al de la comisión del Congreso:

«Confío en que el cielo colmará pronto nuestros deseos permitiendo que las instituciones y leyes de la España moderna inicien en Cuba sus resultados.»

Y añade despues:

«En estos momentos, en estas gravísimas circunstancias, no podemos graduar con exactitud matemática toda la trascendencia de las palabras puestas en boca de don Amadeo, ni el efecto que habrán de producir entre los leales españoles que sostienen en la isla de Cuba el glorioso pabellón de Castilla y la causa de la integridad nacional.»

Lo que podemos asegurar, sin temor de que se nos desmienta, es que la declaración de D. Amadeo responde perfectamente á la política radical, sostenida por los progresistas-democráticos firmantes del manifiesto de 15 de Octubre y se opone á la política que con relación á la isla de Cuba han sostenido las fracciones conservadoras, de las que se dice ser representante en el Gobierno el Sr. Topete.

La Tertulia se ocupa de la cuestion de Cuba, diciendo que para dominarla se exige, no de parte del país, sino de parte del Gobierno el envío de fuerzas suficientes á darle un golpe decisivo.

Dice La Tertulia que el viaje del duque de la Torre á Jaén ha tenido por objeto indagar si en las próximas elecciones contaría con elementos para el triunfo.

La cuestion que más preocupa en estos momentos al Gobierno, según dice un colega, es la de el Florida.

Habiéndose encontrado, fuera de las aguas de Cuba, con ese buque, que navegaba sin pabellón, el Blasco de Garay que lo tomó por filibustero, le disparó tres cañonazos con pólvora sola para que lo izase.

No lo hizo así, y entonces el Blasco le disparó con bala y hubiera seguido disparándole, á no izar el pabellón americano.

El Gobierno de Washington ha reclamado contra este hecho, y el de Madrid estudia el caso para decidir lo que corresponde hacer en él.

Dice un periódico que el gobernador de Lugo, Sr. Vidal y Lopez, tiene presentada su dimisión desde el 24 de Diciembre último, por no hallarse conforme con la significación del nuevo Gabinete.

Dice El Imparcial:

«Parece que el gobernador de Zamora ha pedido al jefe económico de la provincia una relación en que consten los nombres de los empleados subalternos que esten calificados como radicales. Suponemos que no será con objeto de proponerles para un ascenso.»

El Sr. Peñer de Guzman, redactor que ha sido de La Epoca, ha dirigido al Sr. Zorrilla una extensa carta en la que dice abandona el campo alfonsino, abrazando la bandera del partido progresista democrático.

La Diputación provincial de Sevilla ha sido disuelta.

El general San Roman se halla en Madrid, procedente del extranjero.

Dice un periódico:

«Los fronterizos no se ocultan para decir que habiendo impuesto su voluntad al Gabinete en la cuestion de capitán general de Cuba, terminada esta emprenderán las de gobernadores de provincias ya iniciada por el Sr. Topete.»

La Constitución cree que el Ministerio no llegará á las Cortes tal como hoy se halla organizado.

En esta semana quedará hecho el arreglo de gobernadores de provincia, haciéndose también variaciones de algunos secretarios.

Ha quedado ya acordado en Consejo el nombramiento de D. Cirilo Alvarez para la presidencia del Tribunal Supremo.

Dice La Constitución:

«El general Concha, por encargo del señor Topete, tenia ya preparado su viaje para marchar á la isla de Cuba el día 10 del actual.»

Segun Las Novedades el actual Ministerio ha entrado en el poder, no para gobernar, sino para y simplemente para vivir; no para administrar, sino para vejetar; no para dar satisfacción á las necesidades del país, sino para darla á la vanidad y á la ambición personal de sus individuos.

El Imparcial asegura que desde la revolución han ido á Cuba 110.000 hombres y El Pensamiento añade, que de estos han muerto 47.000.

La Esperanza nos da las siguientes noticias en su última hora:

En el salon de conferencias se notaba gran expectación. Se hacian cálculos diversos acerca del Consejo celebrado hoy bajo la presidencia de D. Amadeo; pero á punto fijo no se sabe las cuestiones que se han abordado. Creese que no se habra tratado de la cuestion del nombramiento del general Concha, por cuanto el ministro de Ultramar aguarda todavía contestación al telegrama dirigido al general Valmaseda, pidiendole rectificación del anterior.

Tampoco se ha tratado de la cuestion de gobernadores, y sólo si de la época en que deben abrirse las Cortes, y de algunos nombramientos.

Parece que las Cortes no se abrirán hasta 1.º de Febrero, conforme á lo que dispone el artículo constitucional.

De modo que las Cortes no tendrán tiempo de discutir los presupuestos, ni menos la última operación de crédito, á todas luces ilegal, celebrada con la casa Urquijo.

D. Amadeo ha firmado el nombramiento, que mañana aparecerá en la Gaceta, de presidente del Tribunal Supremo de Justicia en favor de D. Cirilo Alvarez.

Por lo demás, en todas las cuestiones el Sr. Sagasta se ha mostrado de acuerdo con el Sr. Topete en las soluciones conservadoras propuestas por el ministro de Ultramar. Tanto es así, que el Sr. Topete ha salido en extremo satisfecho del Consejo, al ver que el Sr. Sagasta se decidia á seguir por el buen camino.

—Dicese que el Sr. Sagasta ha cedido en la cuestion de nombramiento del general Concha, pero el decreto no se publicará hasta que, reunidas las Cortes se sepa si el Gobierno obtiene ó no el decreto de disolución.

El general Concha no quiere exponerse á ser relevado apenas llegue á Cuba.

Al ocuparse El Tiempo del Consejo de Ministros celebrado ayer, dice:

«Tres puntos, á cual más importantes, se dilucian: el relativo á Cuba; el que se refiere al día en que se han de abrir las Cortes, y el referente al nombramiento de gobernadores.»

Todo el mundo cree que es casi imposible que los Ministros puedan ponerse de acuerdo sobre tan graves cuestiones.

El Sr. Topete está sumamente irritado contra el Sr. Sagasta; éste á su vez, acusa al Sr. Topete de querer sobreponerse al influjo del Presidente del Ministerio, en la dirección de la política.»

Despues añade:

«Son un tanto confusas las noticias que corren de boca en boca sobre lo ocurrido en el Consejo de Ministros.»

Se dice que el Consejo ha durado poco, habiendo apenas discutido los que son verdaderamente rivales.

Temerosos de fracasar en caso de un conflicto, lo han evitado, aguardando para triunfar por completo ocasion más oportuna.

El nombramiento de Concha queda aplazado. Humillación para los que lo han propuesto.

El Sr. Topete recibirá algunas credenciales de gobernadores para los fronterizos. Derrota del Sr. Sagasta.

¿Cómo ha de ser viable un Ministerio cuyos individuos se humillan recíprocamente, y donde no se manifiesta tendencia que no sea anulada por una tendencia distinta!»

La Correspondencia se expresa de este modo:

«Hasta el Consejo de mañana ó pasado no se tratará definitivamente del nombramiento de capitán general de Cuba. Insistese todavía, á pesar de lo que han dicho algunos periódicos, en la candidatura del señor marqués de la Habana.»

La situación sanitaria de Constantinopla ha empeorado notablemente en los barrios musulmanes, debida en parte á la intemperancia y regimen seguido por los turcos durante las fiestas del Ramazan. En la última semana de Noviembre murieron 483 coléricos, según los partes oficiales, que aminoran mucho la cifra verdadera.

Han llegado á Alicante los cajones conteniendo los cartones de semilla de gusano de seda, encargados por el ministerio de Fomento, por conducto del Estado, á la legación en el Japon.

Leemos en El Argos:

«Las últimas noticias recibidas de Filipinas exigen del Gobierno una gravísima atención. El comandante general de marina habia tenido serias desavenencias con el gobernador superior civil del archipiélago con motivo de la conducta que se debia adoptar con los moros de Joló.»

Rogamos al Gobierno que se fije detenidamente en este asunto, y que procure resolver cuanto antes una cuestion que no puede menos de quebrantar en aquellos países el prestigio de la autoridad española.»

El mismo colega añade:

«El arreglo de gobernadores, anunciado tantas veces, va á tener según nuestras noticias menores proporciones de las que al principio se le atribuyeron.»

El Sr. Sagasta cree que sólo ocho son los que han dado motivo con su conducta á que se los separe de los puestos que desempeñan.»

Ayer tarde ha quedado aprobada en Consejo de Ministros la circular del Sr. Sagasta, en que se explica á los gobernadores la actitud política del Gabinete.

Preocupa mucho la atención del Gobierno otomano la cuestion de la peste en Persia, que añije hace tiempo á aquel reino. El mal va propagándose hacia las fronteras turcas y rusas y las autoridades toman medidas energicas para evitar el contagio.

Parece que el rey de Portugal ha concedido algunas nuevas mercedes á escritores españoles.

Habla El Pueblo:

«Digan lo que quieran los ministeriales, la verdad es que existen graves diferencias entre los individuos que componen el Gabinete: que á esas diferencias se debe el aplazamiento del arreglo de gobernadores, y el del nombramiento de capitán general de Cuba y de todas las cuestiones pendientes, de alguna importancia entre los fronterizos que, siendo la mayoría ministerial, reclaman la supremacía en la situación; y os sagastinos que á puro de escarceos logran momentáneamente eludir sus exigencias; no cabe más medio que la humillación de uno ú otro bando: la solución no se har: esperar mucho tiempo, porque es imposible prolongar un equilibrio sostenido por pequeñas ambiciones, sin mira ni objeto, sin política, sin doctrina y sin prevision.»

Van á ser embarcadas en Tolon para trasportarlas á Guayana ó Nueva Caledonia 2.600 mujeres sentenciadas á diversas penas.

El juez del distrito del Congreso, despues de practicar cuantas diligencias ha creído procedentes en el ruidoso proceso instruido con motivo del asesinato del general Prim, ha mandado entregar los autos al letrado Sr. Martos, para que como representante de la señora duquesa viuda del general, proponga la ampliación de diligencias, si así lo estima conveniente.

El proceso consta de más de diez mil fojas y en la actualidad se hallan sufriendo prision trece personas como complicadas en el suceso.

Un periódico dice que se indica al señor D. Federico Hoppe, Senador del reino y ministro del Tribunal de Cuentas, para la intendencia de la isla de Cuba.

El estado del almirante Sr. Vigodet continúa siendo muy grave, según los telegramas recibidos ayer.

El comandante general del departamento de Cádiz ha visitado al Sr. Vigodet, y á su juicio, no ofrece su estado esperanza alguna de que se le pueda salvar la vida.

Segun noticias de un colega dentro de breves días celebrarán una conferencia, á la que se da gran importancia, los hombres más caracterizados del moderantismo y del montpensierismo.

Segun La Esperanza, se ha recibido un telegrama, que dicho periódico publica concebido en los terminos siguientes:

«GINEBRA 31.— A D. Cándido Nocedal.— Publicuese, de orden del duque de Madrid, el siguiente parte:

«Yo no debo ni quiero ser rey sino de todos los españoles. A ninguno rechazo, ni aun á los que se digan mis enemigos, porque un rey no tiene enemigos: á todos llamo hasta á los que parecen más extraviados, y los llamo afectuosamente en nombre de la patria.»

Refiere El Eco de Extremadura que el día de Noche-Buena tuvo que abrirse una suscripción para socorrer á un desdichado maestro de escuela, por no querer el alcalde abonarle ninguna mensualidad de las ocho que le adeudaban.

Bueno será hacer entender á este liberal alcalde cual es su obligación.

Por telegrama del general Valmaseda se rectifica el anterior. Los prisioneros son 6.000 como se habia dicho, sino 652.

Dice El Tiempo:

«Corren versiones contradictorias sobre el nombramiento del general Concha. Se nos ha dicho que no fue el Sr. Topete, sino el Sr. Alonso Colmenares quien indicó tal nombramiento en el Consejo de Ministros.»

El Sr. Sagasta no puso objeción al principio, consintiendo en que se hablase sobre el particular al Sr. Concha; pero despues, al ver la actitud hostil del partido, de los americanos influyentes y de los españoles honrados de todas clases y categorías, ha retrocedido, considerando que no debe comprometer su significación política y la poca popularidad que le queda por el último Ministro de Isabel II.

A la hora en que escribimos estas líneas lo probable es que el nombramiento no se lleve á cabo.»

Hay actualmente en España 2.000 duques, 4.007 marqueses, 12.000 condes, vizcondes y varones.

El ministro de Gracia y Justicia no asistió ayer á secretaria por hallarse enfermo.

El diputado de la minoría republicana señor Figueras, ha regresado á Madrid de su viaje á Barcelona.

El general Rossell ha sido el encargado de llevar al duque de la Victoria la carta autógrafa del rey y el nombramiento de príncipe de Vergara.

La Epoca niega con las siguientes palabras la fusion entre alfonsinos y montpensieristas:

«Jamás se ha ideado, redactado ni firmado acta alguna de fusion entre alfonsinos y montpensieristas, ni cosa alguna que se le parezca. Una reconciliación de familia, tan natural como plausible, un acuerdo ó una union de sentimientos y aspiraciones para la eventualidad de sucesos que puede traer el transcurso de los tiempos, nunca la conspiración ni la violencia, no necesitaban actas ni documentos que no se han escrito ni firmado por nadie.»

Dice un periódico de Barcelona:

«Segun se nos ha asegurado, uno de los concejales electos para el nuevo municipio de esta ciudad, tiene ultimado un proyecto, que se propone presentar en una de las primeras sesiones, para llevar á cabo sin mucho gravamen y en poco tiempo la apertura de las calles de reforma de Barcelona. En dicho proyecto se parte, al parecer, de que para realizarlo habrá que derribar unas 600 casas; pero se cuenta con que las que se construyen en el ensanche las suplirán de sobras. Desearíamos que el pensamiento fuese tal como se asegura, pues la reforma de Barcelona es una de las mejoras que con más urgencia reclaman la higiene, el ornato y la comodidad del vecindario.»

El Journal Officiel desmiente de una manera categorica la noticia transmitida por el telegrafo de que los prusianos hayan puesto en práctica la ley de los rehenes á pesar de que es efectivo que han ocurrido algunas riñas entre paisanos franceses y soldados alemanes.

Graves, á ser ciertas, son las noticias que se reciben de Italia. La Internacional, auxiliada por Garibaldi y Mazzini, se dispone á intentar un movimiento que es posible se inicie en Sicilia, pase á las Calabrias y se comunique á Liorna y Génova. Esto á lo menos es lo que públicamente y con visos de certeza se asegura, añadiéndose que los rojos italianos están en perfecto acuerdo con los defensores y partidarios de la republica social en Francia y en España.

Desearíamos que estas noticias se desmintieran, así por la Europa en general, como por nuestra trabajada España en particular.

Dice El Eco de España:

«Se anuncia una hornada de títulos de Castilla: parece que los más caracterizados demócratas se engalanarán con los más pomposos dictados: se ha comenzado por el general Espartero, y no es fácil adivinar por dónde se concluirá.»

Decia con su acostumbrada oportunidad uno de los más grandes oradores españoles que los republicanos lo eran hasta que se les abrian las puertas de Palacio. En confirmación de su dicho, se podrá citar los nombres de los furibundos demócratas señores Rivero, Martos y otros de los que van á envolver su democracia entre escudos y pergaminos.

Por algo se descubria el Sr. Martos en el circo de Price, ante la majestad del pueblo soberano: era que esperaba que la soberanía popular se descubriese ante el conde de Martos, que ya no se dignaria acudir á los cielos de los plebeyos.

Esa es la verdad de la igualdad: quien otra cosa haya imaginado, ha padecido y padece gravísimo error.

Es tal el frio que se ha dejado sentir en Torrecilla del Revollar (Teruel), que además de haberse perdido todas las legumbres, se han helado gallinas, conejos y hasta las reses de ganado lanar que habia en los corrales.

En San Esteban de Valduera, provincia de Leon, se ha establecido e inaugurado una feria-mercado, que se celebrará el día 2 de todos los meses, habiendo estado muy concurrida la correspondiente el 2 de Diciembre, en la que se presentaron sobre 500 cabezas de ganado vacuno, caballerías y

cerdos, no escaseando los comestibles principales del país.

Un periódico de Málaga publica el siguiente suelto:

«Tenemos entendido que muy en breve se tomarán trascendentales y energicas medidas por el Gobierno supremo sobre un asunto acerca del cual se ha ocupado vivamente estos dias la opinion pública en Málaga.

Deseamos, teniendo presente lo que dicha cuestion se relaciona con los intereses de esta ciudad, que haya acierto y justicia en las decisiones del Gobierno.»

Creemos que las palabras anteriores se refieren a las diferencias que existen entre el gobernador de la provincia y la prensa de aquella capital.

Tomamos de La Epoca las siguientes intencionadas líneas:

«Suponemos que no habrá dejado de llamar la atención al Gobierno, como a nosotros, la visita que á los puertos de España están haciendo el general norte-americano Sr. Sherman y un hijo del presidente de los Estados Unidos. Últimamente estaban en Málaga. Si se hubieran dirigido á Barcelona, habrían podido visitar la magnífica fragata acorazada Numancia, completamente lista para marchar á las aguas de Cuba.»

Dice El Imparcial:

«Nos hace observar un antiguo y curioso liberal que el primer decreto firmando por el actual ministro de Fomento ha sido nombrando para el cargo de comisario regío de agricultura de una provincia al aprehensor del general Manzanares en 1831, siendo alcalde corregidor de un pueblo de la provincia de Málaga, y en virtud de instrucciones del feroz Moreno.

Y aun recuerda que el nuevo comisario regío de agricultura fué entonces recomendado á Fernando VII, en un documento que le dirigía el general Moreno y que debió publicarse en la Gaceta en los primeros dias de Mayo de 1831.»

La Gazette de la province d'Amalinsk (Rusia) hace una horrorosa descripción de 25 incendios que destruyeron las cosechas de la citada provincia. Para juzgar de la extensión que ha abrazado el fuego, bastará decir que estalló en 16 de Setiembre en el distrito de Petropavlovsky recorriendo un espacio de 100 verstas. Causó la muerte á 147 personas entre hombres, mujeres y niños; destruyó 77 kibitkas de nómadas, 115 habitaciones de invierno, 1.303 caballos, 798 cabezas de ganado mayor, 4.183 carneros, 73.185 haces de avena y otros objetos pertenecientes á los nómadas de esta provincia, cuyo valor ascendía á más de 10.000 francos. El incendio del 18 de Setiembre, ocurrido en el distrito de Djivar Karoul, ha reducido á ceniza 133 casas de madera. En la noche del 15 al 16 de Setiembre estalló otro en los bordes del Irlich, destruyendo 14 yurtes y 60 habitaciones de invierno.

Además de la carta del Sr. Sagasta ha circulado otra del comité conservador concebida en los siguientes términos:

«Sr. D...—Madrid...—Estimado compañero y amigo: Cuando el Sr. Sagasta aceptó la honrosa misión de formar el Ministerio que preside, vislumbramos la esperanza de que la disidencia del partido progresista, tan justamente lamentada por nuestro correligionario, terminaría por completo y para siempre. Fundados en la adhesión y patriotismo del Sr. Sagasta, confiábamos que lo sacrificaría todo al muy laudable fin de compartir con el Sr. Zorrilla la formación del Ministerio, adquiriendo así más pronto la fuerza moral necesaria para aniquilar en la Península las tendencias anárquicas, y en Ultramar la insurrección atentatoria á la integridad de nuestro territorio.

No nos equivocábamos en nuestras presunciones, puesto que el primer acto del señor Sagasta fué dirigirse á casa del señor Zorrilla para invitarle á constituir de común acuerdo el Gobierno de la nación; pero el Sr. Zorrilla, obligado quizá por compromisos anteriores, ó impulsado por otros sentimientos que respetamos, por más que nos ersemos contrarios al bien del país y á las aspiraciones de nuestro partido, se denegó á la invitación patriótica del Sr. Sagasta, sin discutir ni examinar cuestion ninguna de fondo ni de forma, lo cual nos hace suponer que, comprendiendo el Sr. Zorrilla que dentro de la doctrina progresista no había posibilidad de discutir el plan de gobierno del Sr. Sagasta, quiso ocultar las verdaderas causas á que obedecía su conducta.

En tal situación, siendo público y notorio que el Sr. Sagasta ha defendido constantemente en la tribuna, en la prensa y en las reuniones públicas los principios proclamados y predicados por Calatrava, Argüelles, Mendizábal y Espartero, siendo también público y notorio que nadie ha trabajado con más entusiasmo y abnegación que él, tanto para conseguir el triunfo de la revolución de Setiembre como para avanzar después sus conquistas, siendo, en fin, indudable que ni un solo dia, ni un sólo instante ha dejado de ser el Sr. Sagasta consecuente y verdadero progresista, es evidente que al denegarle el Sr. Zorrilla su concurso para formar el Ministerio actual, no obró cual cumple á uno de los hombres distinguidos del partido histórico á que nosotros nos honramos de pertenecer, ni correspondió á la abnegación que tuvo el señor Sagasta y que las circunstancias requerían para alcanzar la armonía que tan ardentemente desean todos nuestros correligionarios.

La cuestión que acaba de surgir entre los progresistas que suscribieron el manifiesto de 15 de Octubre y el predominio más patente cada día de los que durante el período constituyente cambiaron por la de cimbríos en

denominación de demócratas, prueba que no eran infundados los temores que nos indujeron á no militar bajo la misma bandera, y que ha llegado el caso de deslindar perfecta y claramente los campos para que sepa cada uno la conducta que, con arreglo á las aspiraciones de sus electores, tiene el deber de seguir.

Nosotros sabemos que algunos de nuestros antiguos amigos y correligionarios comparten hoy por completo nuestras aspiraciones políticas, y que si no lo declaran franca y solemnemente, es tan sólo por no mostrarse inconsecuentes con sus últimos actos. Nosotros esperamos que estos últimos actos serán comparados en sus resultados y en sus tendencias con los anteriores, y que cada uno de nuestros amigos deducirá lo más conveniente á los intereses de la patria. Nosotros deseamos que todos depongamos en aras del bien común todo motivo de disidencia, y que volvamos á agruparnos antes de la próxima reunión del Congreso los verdaderos progresistas, sin admitir tendencias y doctrinas que no podemos ni debemos aceptar. Nosotros aspiramos á que la conducta cada de uno obedezca desde luego á su adhesión á nuestro partido, ó á su oposición al mismo, cualquiera que sean los acontecimientos que sobrevengan después de reunidas nuevamente las Cortes.

Convencidos de que el Ministerio que preside el Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta desea, como algunos, la ventura de nuestra patria, y representa muy dignamente á nuestro partido, nos atrevemos á esperar que, como ántes, nos prestaremos de acuerdo con V. y los demás progresistas, y votaremos juntos en todos aquellos actos que para bien del país habria de someter á la aprobación del Congreso.

Esperamos que se sirva favorecernos con su contestación, y si, como creemos, fuese satisfactoria, tendríamos el honor de poner en conocimiento de V. el dia, hora y punto en que habremos de reunirnos para acordar nuestra regla de conducta. Entre tanto quedan de V., etc., etc.»

SECCION MILITAR.

Vamos á contestar categóricamente á El Correo militar que nos dedica el siguiente suelto:

«Persistimos en que de los 36 aspirantes existían 16 de notas sobresalientes, por más que cierto número de ellos pasaban de la edad reglamentaria, cosa que se les dispuso atendiendo á la brillantez de esas mismas notas y á los deseos manifestados por el capitán general de Filipinas; insistimos también en que para la elección no se tuvieron presentes las recomendaciones, sino el buen concepto, por orden de antigüedad, de los comandantes que solicitaban el pase.

Para terminar, nos permitiremos hacer una pregunta á nuestro apreciable colega, cuya contestación le rogáramos fuere categórica: ¿jantes de todos y de cada uno de los elegidos habia otros que tuviesen mejor concepción que ellos? Si los habia, no halláramos reparo en confesar ingenuamente nuestro error; pero en caso contrario, convendrá El POPULAR en que se ha procurado hermanar la antigüedad de los interesados con el mérito verdadero y con los deseos de la primera autoridad militar de Filipinas.»

Para pasar los jefes con ascenso á Ultramar necesitan hallarse declarados aptos para obtener el empleo superior que van á ejercer, ser los más antiguos de los solicitantes y no exceder de la edad marcada reglamentariamente, por consecuencia todos los que se destinan á los ejercicios permanentes de aquellas islas sin reunir estas circunstancias deben su ascenso al favoritismo que tanto condena en otras ocasiones nuestro colega.

Suponemos desde luego que los comandantes que han sido destinados y que escedian de la edad marcada tenían notas sobresalientes, pero esto no es suficiente para postergar á los que reuniendo todas las condiciones exigidas, no tuvieran aquellas más que buenas; jamás ha sido motivo en la Península para dejar de ascender por antigüedad al que legítimamente le correspondiera.

A nosotros nos consta que entre los redactores de El Correo hay unos dedicados constantemente al estudio, y otros con varias carreras literarias concluidas, y sin embargo en concurrencia de aspirantes, tal como hoy se adjudican los ascensos para Ultramar, considerarían de justicia que los obtuvieran antes que ellos todos los que siendo más antiguos y sin defectos los solicitasen.

Nuestro colega, á fuer de joven, fogoso y entusiasta, dejó llevar en la presente ocasión de lo acertada que á su parecer fué la elección, pero si con madurez reflexiona el asunto, convendrá con nosotros que no existiendo siempre el mismo Ministro y siendo por lo tanto diferentes los criterios á que tendrían que sujetarse los ascensos, es necesario combatir todos los irreglamentarios, para que se otorguen ateniéndose en un todo á lo dispuesto, y si las observaciones particulares á oficiales de los capitanes generales de Ultramar, se han de tomar en consideración por el Ministro, publique antes esta autoridad las circunstancias que han de concurrir en los aspirantes, y sabrán siempre á qué atenerse.

Roma 31.—Mañana 1.º de Enero, la legislación de Francia establecerá definitivamente su residencia en Roma.

Todos los jefes de legaciones están actualmente en Roma para asistir á las recepciones del 1.º de Enero.

El conde Brassier de Salut Simon, ministro de Prusia, ha llegado.

En breve establecerá aquí toda su legación.

Amberes 30.—El 3 por 100 español se ha hecho á 32 3/4.

Amsterdam 30.—El español se ha cotizado á 32,00.

Paris 31.—El presidente de la república ha cambiado las visitas convenidas con la presidencia de la Asamblea.

Las entrevistas han sido cordiales, pero no hasido pronunciado discurso alguno.

El presidente de la república ha recibido después á numerosos diputados de todos matices.

Los diputados en la conversacion has felicitado al Sr. Tiers por su política conciliadora.

A consecuencia de las elecciones de ayer, el obispo de Orleans, Dupanloup, ha escrito una carta presentando su dimision de individuo de la Academia francesa.

Londres 30.—Se ha publicado una carta de la reina dando las gracias á la nación por sus simpatías durante la enfermedad el principe de Gales, y expresando también la gratitud de la princesa de Gales.

En la Bolsa se ha cotizado: Consolidados ingleses, á 92 6/8. El 3 por 100 francés, á 54 3/4. El 3 por 100 español, á 33 7/8.

Lisboa 1.º Enero.—El dia 1.º de Agosto próximo se abrirá en el Palacio de Cristal de Oporto una exposicion peninsular y ultramarina para Portugal, las islas adyacentes y sus colonias, Brasil, Méjico, Venezuela, Nueva Granada, Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay, República argentina, Chile y Uruguay. La comision iniciadora se compone de 50 individuos.

El Diario oficial publicará en breve el nombramiento de nuevos pares, entre los cuales se encuentra el Sr. Mendez Leal.

Háblase de nuevos nombramientos.

Mañana, á las cuatro de la tarde, el rey abrirá la sesion del Parlamento solamente.

En breve se presentarán al Sr. Tiers, árbitro escogido para fallar la cuestion de las posesiones de Africa, los Sres. Lorenzo y Marqués con los discusmeetos relativos á este asunto.

Roma 2.—Los Romanos y los extranjeros han sido recibidos ayer en el Vaticano.

El conde de Harcourt ha venido en gran ceremonia.

El rey ha enviado al general Pralorme para felicitar al Papa.

El cardenal Antonelli le ha contestado que el Papa no podia recibir á consecuencia de una ligera indisposicion, y que le comunicaria el mensaje del rey.

Ha rogado despues al general Pralorme que diera las gracias al rey.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Famaces.—D. D. A.—Queda Vd. suscrito por orden de D. J. de V. R.

Castillonroy.—D. A. Ch. y M.—Pagó 15 Febrero del 72.

Jarandilla.—D. M. M. y M.—En 24 del corriente se le remitieron, certificados, los cuatro tomos novela «A doce mil pies de altura.»

La Guardia.—D. J. M. R.—Pagó 31 Marzo del 72. No trayendo fecha, ni pueblo la carta, por conjeturas hemos sacado de un sello borrado que el pueblo es La Guardia.

Valongo.—D. M. L. M.—Pagó 28 Febrero del 72.

Maot.—D. J. S.—Pagó 15 Enero del 72.

San Martín de Villalonga.—D. J. B. 15 Junio del 72 y seis tomos novela. En 28 Junio pasado se le mandaron dos tomos. En 13 de Agosto un tomo, y el 7 Noviembre el 3.º tomo. Todos certificados.

Medina de Pomar.—D. B. L.—Queda renovada suscripcion. Sirvase mandar su importe.

Benavente.—E. B. E.—Pagó hasta 15 Marzo del 72.

Narros.—D. S. M.—Id. id. 28 Febrero.

Telo.—D. S. V.—Queda suscrito desde 1.º de Enero próximo. Mandar importe. Se le manda el periódico que pide.

Vinuesa.—D. S. R.—Pagó hasta fin de Marzo del 72.

El Olivar.—D. R. F. C.—Queda renovada su suscripcion. No nos han entregado nada. Sirvase mandar su importe.

Navalcarnero.—D. V. A. N.—Pagó hasta 15 de Enero del 72.

Nava de la Libertad.—D. V. T.—Se pasa queja á correos.

Granada.—D. J. J. M.—Pagó hasta fin de Marzo del 72.

Daimiel.—D. J. O.—Pagó 15 Marzo del 72.

Alcanan.—D. J. B.—Pagó 30 Junio del 72.

Alcanan.—D. P. G.—Pagó 30 de Junio del 72.

San García.—D. J. M. M.—Pagó 15 Marzo del 72.

Segovia.—D. F. C.—Pagó 31 Marzo del 72 y un tomo novela.

Dicastillo.—D. B. P.—Pagó 15 de Marzo del 72.

Mayorga.—D. E. M. Z.—Mandamos queja á correos.

Casar de Palomero.—D. A. B. D.—Pagó 15 Marzo del 72 y cuatro tomos novela. Mandamos queja á correos.

Pñel de Abajo.—D. C. E.—Pagó 31 Marzo del 72 y ocho tomos de novela.

Bugarín.—D. B. A. T.—Queda V. suscrito. Sirvase mandar su importe.

Santa Leocina.—D. L. P.—Pagó 31 de Marzo del 72.

Barbastro.—D. P. P. A.—Se le manda la muestra que pide.

Torres Algar.—D. F. A.—Pagó 31 Marzo del 72.

Ayerbe.—D. M. L.—Pagó 31 Marzo del 72.

Idem.—D. L. N.—Pagó 31 Marzo del 72.

Saelices.—D. M. M. F.—Queda V. suscrito y á la novela. Sirvase mandar su importe.

Pedrosa del Principe.—D. R. E.—Queda V. suscrito. Sirvase mandar su importe.

Enguera.—D. A. B.—Queda V. suscrito. Puede el corresponsal mandar su importe.

Albuñol.—D. F. R. G.—Pagó 31 de Marzo.

Albondon.—D. J. R. R.—Pagó 31 de Marzo del 72.

Coseurita.—D. R. G.—Pagó 31 de Marzo del 72.

Rivadeseña.—D. F. N. y S.—Pagó 30 Junio del 72 y 6 tomos novela.

Potes.—D. C. de L.—Queda renovada su suscripcion; no hemos recibido la letra; sirvase pedir una segunda.

Alda de Lufalnos.—D. J. A. I.—Queda V. suscrito; se le manda novela sirvase mandar su importe.

Mns de las Matas.—D. L. B.—Pagó 28 Febrero del 72.

Tijola.—D. J. N. B.—Pagó 15 Marzo del 72 y 4 tomos novela.

Tijola.—D. T. O. R.—Queda renovada la suscripcion.

Tijola.—L. dos N.—Queda suscrita esa sociedad.

Tijola.—D. R. R. S.—Queda renovada su suscripcion. No se ha recibido la letra que dice, puede V. pedir una segunda.

Villadiezma.—D. Y. M.—Queda renovada la suscripcion; mandamos queja á correos.

Elizondo.—D. J. M. B.—Pagó 31 Marzo del 72.

Blensecubida.—D. V. J. N.—Pagó 15 Marzo del 72. Tiene V. pagados seis tomos y recibidos cuatro.

San Martín de Rages.—D. J. P. y G.—Pagó 31 de Marzo del 72 y cuatro tomos novelas.

San Martín de Rages.—D. M. P.—Pagó 31 Marzo del 72 y cuatro tomos novelas.

Villadiego.—S. P. P.—Pagó hasta fin de Marzo.

Villalón.—B. M. A.—Pagó hasta el 15 de Marzo.

Ledesma.—M. C. O.—Pagó hasta fin de Enero.

Atajos.—A. B.—Pagó hasta fin de Marzo.

Idem.—S. L.—Pagó, id. id.

Grajal.—F. M. B.—Pagó hasta fin de Junio.

Velez Blanco.—D. de M.—Pagó hasta fin de Marzo.

Higuera la Real.—M. R.—Se pasa queja á correo. Ni un sólo dia ha dejado de mandarsele.

Avilés.—E. R. de la F.—Pagó hasta fin de Junio.

Cilleros.—C. O.—Pagó hasta fin de Marzo.

Moralaja del Vino.—C. G. y G.—Pagó hasta fin de Junio, y seis tomos de novela.

La Jarilla.—J. V. y L.—Pagó hasta fin de Diciembre pasado. Se pasa queja á correos, y se le remiten los números que solicita.

Beng. de Montanche.—J. P. R.—Pagó hasta fin de Marzo y novelas 4 tomos.

Talavera.—J. N.—Pagó hasta fin de Marzo. Se tendrá presente su indicacion para su dia.

Villar de la Encina.—R. S. B.—Enmendado fajas.

Mérida.—J. P. R.—Pagó un tomo novela Queja á correos.

Valtojeros.—P. F. de B.—Pagó hasta fin de Marzo.

Lamenga.—D. M. M.—No habiendo mandado el corresponsal el importe, se le habia cesado. Sirvase V. mandar su importe.

La Seca.—D. C. M.—Pagó un tomo novela.

Pino Franquedo.—D. F. P. E.—Pagó 28 Febrero, y 4 tomos novela.

Castellar de Santigo.—D. P. P.—Está usted en descubierto desde 1.º de Octubre, pues no se ha recibido su importe. Sirvase mandarlo.

Idem.—D. R. G.—Está V. en des cubierto desde 1.º de Diciembre. No se ha recibido su importe. Sirvase V. remitirlo.

Agular.—D. J. de H. y V.—Conforme en lo que V. desea.

Villanueva de la Fuente.—D. M. G. de la D.—Queda V. suscrito. Sirvase mandar su importe.

La Carlota.—D. J. G. y M.—Pagó 15 Febrero.

Lies.—D. A. M.—Queda V. suscrito. No se han recibido los sellos que V. dice. Sirvase mandar su importe.

Cullar de Baza.—D. J. R. y M.—Pagó 30 Junio y 4 tomos novela.

Liodio.—D. R. C.—Pagó 31 Mayo.

Estrella.—D. P. G.—Pagó 31 Marzo.

Alcaraz.—D. J. R.—Pagó 31 Marzo. No hay derecho más que en la central de Madrid.

Osuna.—D. F. B.—Pagó 28 Febrero.

Idem.—D. M. B.—Idem.

Idem.—D. A. A.—Idem.

La Haba.—D. P. D. y M.—Queda renovada su suscripcion. Sirvase mandar su importe.

Voldunquillo.—D. M. E. G.—Queda V. suscrito sirvase mandar su importe.

Touza de Maside.—D. F. F. G.—Pagó 15 Marzo.

Prádena.—D. P. G.—Se manda queja á Correos.

Potes.—D. I. H. F.—Pagó dos tomos novela.

Armuña.—D. R. M.—Queda suscrito. Sirvase mandar su importe.

Costean.—D. F. P. Id. id.

Peralta de Alcofea.—D. B. G.—Pagó 31 Marzo.

Tijola.—D. P. A. de C.—Pagó 30 Abril.

Puerto de Bejar.—D. M. P.—Pagó 31 Marzo.

Quintanilla de Arriba.—D. S. I. M.—Pagó 21 Marzo y queda suscrito á las novelas.

Berbegal.—D. F. L. P.—Pagó 31 Enero.

Casa de Vada.—D. E. L. A.—Queda V. suscrito. Sirvase mandar su importe.

Lorz.—D. J. M. E.—Pagó 31 Marzo.

Oquendo.—D. M. de C.—Pagó 15 Junio.

Iniesta.—D. J. G.—Pagó 31 Marzo Ecos Agrícola y Vinicola.

Carlet.—D. R. H. y S.—Pagó 31 Enero y un tomo novela.

Idem.—D. J. E. y F.—Id. Id.

Ceballos.—D. M. L. T.—Pagó 31 Enero y un tomo novela. Gracias por su interés.

Granada.—E. C. de A.—Pagó 31 Marzo.

Medina del Campo.—Doña M. G.—Pagó 31 Marzo del 72. Mandamos queja á Correos.

Astrain.—D. P. A.—Queda renovada su suscripcion desde 1.º de Enero; tiene usted razon.

Mirabet de Ebro.—D. B. M. M.—Queda usted suscrito. Sirvase mandar su importe.

Naval.—D. F. A.—Pagó 31 Marzo del 72.

Idem.—D. A. A.—Le doy las gracias por su interés.

Bermillo de Sayago.—D. D. M. A.—Mandamos queja á correos.

Ferreros de Abajo.—D. J. G. D.—Queda suscrito al POPULAR y las novelas. Sirvase mandar su importe.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTS. PRECIOS. DEL 29, DEL 2, AHA., and MA. Rows include Renta perp. del 3, Id. pequeños, Id. fin de mes, Renta perp. exter., Deuda del personal, 3 proced. diferido, Id. fin de mes, Deuda material, Billetes hipotecar., Id. 2.ª serie, Banco de España, Bonos del Tesoro, FERRO CARRILES, Obligaciones 2000, Id. nuevas, Id. de 2000, Id. nuevas, CARRERAS, Abril de 1850, Agosto de 1852, Julio de 1856, CAMBIOS, Londres á 90 d. f., Paris á 8 de v.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Anteanoche se verificó la primera representación, en la actual temporada, de la ópera de Donizetti, Lucia di Lamermoor. La ejecución, á cargo de la Sra. Ortolani y señores Tiberini y Squarcia, fué esmerada, habiendo merecido ser llamados los artistas á la escena repetidas veces. La Sra. Ortolani fué extraordinariamente aplaudida en el aria del primer acto y rondó del tercero. El Sr. Tiberini también recibió aplausos del público en el aria final.

En vista de la gran aceptación que han tenido las dos funciones verificadas por la tarde en este teatro, la empresa, accediendo á muchas invitaciones que diariamente recibe de las personas que por sus ocupaciones no pueden asistir á las representaciones de noche, dispone para el sábado, dia de Reyes, por la tarde, una funcion extraordinaria, que será la última en la temporada, poniéndose en escena la popular de gran espectáculo titulada Faust, en la que tanto se distinguen los esposos Tiberini, el bajo Sr. Petit en el papel de Méstófeles, y el baritono Sr. Faentini.

Para los dientes.—Excelente agua dentifrica de las Cordilleras, se vende legítima en la Agencia franco-española, calle del Sordo, 31. Con este producto, compuesto por Mr. Tajan, se curan instantáneamente los dolores de muelas por violentos que sean y su uso diario con el de los polvos del mismo autor; conserva la dentadura evitando la caries, las neuralgias y demás afecciones de la boca. Facilita también la dentición de los niños.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

- 8 1/2 Opera —Gli Ugonotti.
8 1/2 Español.—El miedo guarda la viña.—La petaca.—El tonto, alcalde discreto.
8 1/2 Circo.—La caja de Pandora.—Medidas excepcionales.—La Casa de Tócame Roque.
8 1/2 Zarzuela.—Las colegiales de puerto Real.
8 1/2 Alhambra.—Adriana Lecouvreur
8 Martin.—El Nacimiento del Mesías.
7 Capellanes.—Funcion de teatro y baile.

Galería de figuras de cera.

Carrera de San Gerónimo, 23. Venus en la fragua de Vulcano, grandioso grupo mitológico, y hasta 60 figuras.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

ENTRADA 2 RS. De anochecer á las once.

SANTO DE MAÑANA.

San Aquilino y comp. mrs., San Timoteo ob. y Santa Benita, virg. Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Marcos.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'14, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los decimas oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santo de mañana.—S. Telesforo p. y mr. y s. Simeon Sibila
Jubilao.—Esta mañana en la iglesia de religiosas de S. Antonio y en la de las Agustinas.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 3
Trigo del país, de 12'50 á 13'00 pts.
Cebada, de 4'87 á 5'00
Maiz, de 7'50 á 8'00

ESPECTACULOS.

TEATRO

de la plaza de Romea.
Funcion para hoy á las 7 de la noche.—13.º del segundo abono.—A beneficio de la primera dama joven D.ª Carmen Argüelles.
La aplaudidísima comedia nueva en 3 actos, representada todo el mes de diciembre en el teatro del Circo de Madrid con extraordinario éxito, original de D. José Marco, titulada:
La feria de las mujeres.
Se pondrá por primera vez el nuevo baile del género andaluz, nominado:
El Jarabe.
Dando fin con el propósito cómico nuevo en esta capital, en un acto y en verso, original de José Estrañ, titulado:
El rizo de D.ª Marta.
Entrada general, 3 reales.—Id. al paraiso, 1 y medio.

GRAN BAILE DE MASCARAS

EN EL
Salon del Teatro.
para los dias 6 y 7 de enero á las 10 de la noche.

ANUNCIOS.

PERDIDA.

El martes 2 del corriente por la mañana se extravieron seis tonos del Tesoro, cuya numeracion está anotada y tomadas las medidas para que no sean valederos á otra persona que á su legítimo dueño. Se ruega su devolución al que los haya encontrado y se darán las gracias y el halazgo presentándolos calle de Caravaja, núm. 9. 2

Se sacan á subasta para el día 8 de enero unas diez mil cargas de leña de romero existentes en los montes del coto mayor de las minas de Hellin, distante un kilómetro de la estacion de Agramon, al tipo de un real la carga de nueve arrobas.

Los trasportes, tanto á esta ciudad como á la de Cartagena, según la nueva tarifa número 80, son veinte y ocho y cuarenta reales tonelada respectivamente.

El que desee enterarse de mas condiciones de la subasta puede dirigirse á la calle de S. Antonio, número 8, Murcia. 15.—11

Se vende un bonito y elegante fracon bien vestido y charolado con guarniciones para par ó para una sola caballeria.

Daran razon del precio en la imprenta de este periódico y en la plaza de Fontes, núm. 5. 20

Subasta.

Se venden á voluntad de su dueño en pública y extrajudicial subasta las fincas que á continuacion se expresan, sitas en la huerta de Múrcia:

Un cuadrón de tierra de riego morera, de cabida de 15 tahullas, 5 ochavas y 26 brazas, con barraca, barraca para caballerias, pozo y un huerto con naranjos y frutas; constituyendo toda una bonita y productiva finca en el partido de Santiago y Zairaiche; lindando por Levante y Mediodia herederos de D. José María Perez, Poniente, D. Rosario Grech, y Norte acequia de Zairaiche.

Otro cuadrón de tierra de riego morera, de cabida de 80 tahullas, dividida en cuatro lotes de 20 tahullas cada uno, en el sitio llamado Torre-alta en la Ribera de Mo. San, y lindan con los herederos de D. Andrés Stárico, con los de D. José Aguilár, los de D. Antonio Riquelme, Gerónimo Meseguer y otros.

Los lotes en que están designadas las 20 tahullas que á cada uno corresponden, se subastarán en el mismo acto sucesivamente.

La subasta se verificará el día 12 de enero del año entrante á las 11 de la mañana simultáneamente en Murcia, plaza de Fontes, núm. 5, y en Madrid en la calle de las tres Cruces, núm. 3, principal, salon de subastas.

Se admitirán proposiciones en los expresados sitios hasta el día de la subasta y el acto de la misma se verificará por pujas á voz sobre el tipo fijado para la subasta. 16

La Preservacion Personal.

Obra del Dr. La Mert. Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa física y esterilidad, efectos de hábitos de juventud, ó de excesos de edad madura y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert. miembro del colegio real de medicina de Londres.

Importantisimo: Las medicinas se envian a todas partes con el mayor secreto y eolericidad.—Tratamiento por correpondencia en todos los idiomas, con tal que vengan las cartas acompañadas de fondos.

Dirigirse al Dr. La Mert, 37, Bedford Square, Londres. La preservacion personal se vende en Madrid, por mayor, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. Precio 10 rs. En Murcia D. Rafael Almazan y Martin.

Núm. 3336. 24—11

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.
REVALENTA
Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.
Depósito Gral. en España, Sra. I. Ferrer y C.ª, Montara, 51, prel. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Registro civil.

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:

Manifestaciones en solicitud de matrimonio con la providencia de presentacion y citacion, ratificacion, etc., á 75 céntimos el ejemplar en papel comun y a un real en papel de oficio.

Borrador del acta de matrimonio, á medio real.

Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.

Oficio de remision de edictos, con la diligencia de su recibio y quedar fijados, á 25 ctmos.

Parte de nacimiento, á 25 ctmos.

Parte de defuncion, á 25 ctmos.

Certificado del facultativo para el acta de defuncion, á 25 ctmos.

Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctmos.

Fécs de vida, á 25 céntimos.

Sistema métrico.

En el establecimiento de La Paz, se encuentra de venta lo siguiente:

Instruccion para compras y ventas al peso, ó sea equivalencias de las antiguas pesas con las nuevas, y modo de hallar en el sistema métrico pesos iguales á los antiguos de Castilla, con un método sencillísimo para reducir cualquiera cantidad de libras á kilogramos. Se vende á 0'06 de peseta.

Tablas de reduccion de las pesas y medidas legales de Murcia á las métrico-decimales y viceversa, formadas por D. Bernardino Sanchez Vidal, á 1 peseta.

Tablas de reduccion del as medidas ponderales con las equivalencias de precios en cuartos, reales y pesetas. Vale 0'25 de peseta.

Tablas de reduccion de las medidas lineales de Castilla con las equivalencias de precios expresadas en cuartos, reales y pesetas. Vale 0'25 de peseta.

PASTA PECTORAL Y JARABE DE NAFÉ DE DELANGRENIER
DE PARIS
50 médicos de los hospitales de Paris han experimentado su eficacia contra la tos el asma, la gripe, la coqueluche, ó tos convulsiva y las irritaciones del pecho y de la garganta.
Venta por mayor; Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor Borrell herms., Moreno Miguel José, Simon, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega. Desconfiar de las falsificaciones.

En Murcia, D. Lucas Serrano. 27—1

Unico depositario autorizado en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin.

SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS.
Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,
REVALENTA ARÁBIGA (DU BARRY de Londres.)
(Premiada en la Exposicion de Nueva-York, 1854.)

CURA radicalmente las malax digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vomitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieas, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bñis, insomnios, tor, opresiones, asma, catarros, tisis (consumcion), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabetes, reumas, gota, fiebre, histerico, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidures, supuraciones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economia.

Extracto de 72,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado n.º 51,614 de la Señora Marquesa de Brehan.

Muy Sr mio: Por resulta de un mal de hígado habia caido en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa insuportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del trafico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Brehan.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA.
Las Pastillas de DETHAN curan las pade imientos de la garganta, las extinciones de la voz, las inflamaciones de la boca y las que provienen del tabaco y del mercurio; son utilísimas á los predicadores, oradores y cantantes. En Paris, DETHAN, faubourg Saint-Henis, 99.—En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31, en Murcia, Martínez y don Lucas Serrano. 52—2

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO DE LA **COMPANIA COLONIAL** FUNDADA EN EL AÑO 1854.

La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aqui la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abraza de **Chocolates, calés, lés y tapioca.**

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20.—MADRID

Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro.—D. José Fernandez Garre, pinza del Marqués de Camacho.—D. José Antonio Martínez, calle de San Antonio.

EMPLOMADOR WARTON,

para emplomar los dientes SIN DOLOR!
Esta sustancia se vuelve blanca como la dentadura natural, evita la carie y preserva de los dolores de muelas conservándolos indefinidamente.
Warton, dentista, 31, rue Saint Lazare, Paris. En Madrid á 22 rs. Agencia franco española, Sordo 31. En Murcia D. Rafael Almazan y Martin. Núm. 3.161.

Cien mil francos á colocar.
Un hombre, jóven todavia, inteligente y poseedor de una suma de CIEN MIL FRANCOs, desea colocar esta suma en una casa de comercio ya acreditada de la cual fuera socio, ó en una industria en que tomara parte del trabajo.
Para informarse, escribir en francés á Mr. Louis Traille, hotel de Paris, MONACO. 10—2

Cuidado con las falsificaciones!

Núm. 52,034. El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 64,476. Sainte Romaine des Isles.—Loado sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones, J. Compaet, cura.—Núm. 44,816.—El señor arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,218. El coronel Watson de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Núm. 53,800. La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1850, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, (1871), se encuentra gozosa y con una completa salud.

Núm. 49,122. El Señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COMP. calle de Valverde, núm. 1, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Peninsula: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs.; 4 libras, 70 rs.; y de 24 libras, 500 rs.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; dá el apetito, la digestion con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.

Cura n.º 72,448. Cadiz 3 de julio de 1863.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señoa. Muchos años hacia que padecía de aquellos dolores en estímales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico na quedado completamente restablecida.—VICENTE MOTANO.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. Tambien en pasta de 12 tazas, 12 rs.

BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

La casa Barry Du Barry no responde de las ventas á precios inferiores á los de este anuncio ni de lo no empaquetado en latas con el sello de la casa. El único depósito autorizado en Murcia se halla en casa de D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, establecimiento de LA PAZ, calle del Zoco, núm. 5. El cual vende por mayor y menor. 150—99

OPRESIONES DE LOS CATARROS NEURALGIAS Y IRRITACION DE PECHO.
INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.
ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios.—PARIS, J. ESPIC, rue de Londres, 9.—
En MADRID, la Agencia franco-española, 31 calle de Baldrich sirve los pedidos.
Exíjase la siguiente firma en cada Cigarillo.
Precio, 10 rs. En Murcia, D. Lucas Serrano. 48—9

QUE SE PREBE EL PURGANTE Ó RE-UNA SOLA VEZ FRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.

INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIÁ.

es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economia con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararsele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTÍDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vomito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de «Citrate de Magnesia»; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran desagrado á los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Madrid, Moreno Miguel, Arenal, 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios.—Valadolid y Leon, Sr. Perez Minguez.—Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

SIMIENTES

DE LEGUMBRES, DE FORRAJES, DE FLORES Y DE ARBOLES CEBOLLAS DE FLOR.

Vilmerin-Andrieux y Compañia,

4, Quai de la Mégisserie. Paris. Francia.

Catálogos franco.—Expediciones directas para toda España.

Precios corrientes especiales para los señores comerciantes de simientes.

Los pedidos que no vengan acompañados de su importe en letra contra Paris, se expedirán contra reembolso por conducto de D. Rafael Almazan y Martin de esta. 9—2

A LOS COMERCIANTES.

Papel marca holandesa, con raya azul, buena calidad, en paquetes de 250 cuartas á 17 rs.

Sobres blancos á 2 y medio rs. caja, y de color de pajaro, los mas usuales hoy, á 4 rs.

Ordenanzas y Aranceles de Aduanas con otras disposiciones de interés, 12 rs.

La Zona fiscal, lista completa de todos los pueblos que la componen precedida de reglas y ordenanzas sobre la circulacion de mercancías, 12 rs.

Todo esto se encontrará en la cursal del Anuario del Comercio en esta capital, sita en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en donde se vende este útil libro, se sirven las suscripciones del mismo, y se admiten abonos y anuncios para la edicion de 1871.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.